



Dossier de Prensa

(Del 23 de Febrero de 2018 al 17 de Abril de 2018)



SIGRAUTO

NOTICIAS

23 de Febrero de 2018

- [La Voz de Galicia.es](#): Pasos para llevar un coche al desguace.

27 de Febrero de 2018

- [La Opinión de Murcia.es](#): Los desguaces advierten sobre la calidad de las piezas que se ofertan en Internet.

2 de Marzo de 2018

- [La Voz del Tajo.com](#): Desarticulado un grupo criminal especializado en el robo y desguace de vehículos.

14 de Marzo de 2018

- [Faro de Vigo.es](#): La DGT envió al desguace 22 coches de reincidentes.

20 de Marzo de 2018

- [Residuos Profesional.com](#): Los desguaces del País Vasco informarán sobre reutilización de piezas y reciclaje de vehículos con una nueva memoria anual.

21 de Marzo de 2018

- [Diario de Ibiza.es](#): Sant Josep retira 16 coches abandonados.

22 de Marzo de 2018

- [La Vanguardia.com](#): La 6ª Feria de la Recuperación y el Reciclaje girará en torno a los 20 años de legislación ambiental en España.

24 de Marzo de 2018

- [Diario SUR.es](#): El Ayuntamiento limpia el polígono de coches abandonados y retira 40 vehículos en dos días.

28 de Marzo de 2018

- [La Opinión de Tenerife.es](#): Seguridad podrá enviar los coches al desguace tras dos meses en el depósito.
-

10 de Abril de 2018

- [Bolsamania.com](#): La tasa de achatarramiento en España se situó en un 56% en 2017.

- *El Periódico de Aragón.com*: Un desguace, investigado por contaminar el medio ambiente.

Pasos para llevar un coche al desguace



Cuando un vehículo no funciona correctamente o su mantenimiento y gastos suponen un esfuerzo extra para su propietario, lo más normal es deshacerse de él... En ocasiones, el precio de tu medio de transporte puede haber decaído mucho, ya por tratarse de un modelo antiguo o por estar muy deteriorado. Es entonces el momento en que hay que plantearse **dar de baja el vehículo y llevarlo al desguace**.

Cuando se da de baja un coche, ya sea de forma temporal o definitiva, hay que hacerlo a través de una Jefatura de Tráfico o mediante un **Centro Autorizado de Tratamiento (CAT)**.

¿Te resulta complicado? No te preocupes, es más sencillo de lo que parece, te explicamos todos los pasos para que llevar tu vehículo al desguace de tu localidad no sea un problema.

Bajas definitivas

Si tu coche pesa menos de 3.500 Kg debes **darlo de baja** en un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT). En este lugar te van a dar un Certificado de Destrucción junto con un informe de baja oficial emitido por la DGT.



Si tu desguace es un centro autorizado por la DGT deberá exhibir una placa similar a esta

¿Qué necesito?

Cuando lleves tu vehículo al **desguace**, debes asegurarte de que sea un CAT autorizado, la mayoría lo son, pero no está de más preguntar..., una vez hayas localizado el centro que más te interesa debes presentar:

- Ficha técnica del vehículo.
- Permiso de circulación del vehículo.
- DNI o NIE del propietario.

Si, por ejemplo, vas a llevar el vehículo de un familiar, necesitarás una autorización firmada junto con copia de tu DNI y el suyo.

¿Por qué hay que dar de baja el vehículo?

Cuando ya no vayas a necesitar más tu vehículo, debes darlo de baja porque si lo dejas estacionado indefinidamente y te "olvidas de él" el ayuntamiento de turno y el seguro te seguirán cobrando por su existencia. Si este motivo no te resulta suficiente, recuerda que dejar abandonado un vehículo es una falta grave que está sancionada con multas que van desde los 200 a los 30.000€...

Otro tipo de bajas e información relevante

Existen otro tipo de bajas, como son las bajas temporales. Estas se usan, por ejemplo, cuando has entregado el vehículo a una compraventa o cuando te han sustraído tu coche. Has de saber que, si te marchas a otro país y te llevas el coche contigo, también es **una baja definitiva** por traslado al extranjero y hay que comunicarla a la DGT.

Si el vehículo que quieres dar de baja no es uno de los anteriores, hay que presentar el certificado de tratamiento medioambiental. Asimismo, los vehículos agrícolas deberán presentar la baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de cada Comunidad Autónoma. Tienes más información específica sobre cada tipo de vehículo en la web de la DGT.

¿Qué pasa si no puedo llevar el coche al CAT?

Solicita información en **tu desguace más cercano**, pero lo más probable es que ellos mismos se encarguen de llevar la grúa a donde se encuentre tu vehículo y retirarlo, la mayoría de las veces, sin coste alguno, siempre que el vehículo tenga una serie de componentes que deben gestionar ellos mismos, como son al menos las 2 ruedas traseras, el motor, las matrículas...

Recomendaciones

Desde aquí, un consejo: piensa que puedes recuperar algo de dinero cuando lleves tu coche al desguace: cuanto mejor esté tu vehículo, mejor pueden valorarlo en el CAT. Si conservas varias piezas en buen estado (como los faros, las lunas, las puertas...) es probable que recibas algo de dinero por él.

También piensa si esa cantidad te interesa lo suficiente como para no conservar esas piezas para ti mismo o para vendérselas a otros. Además, el Impuesto de Circulación se paga anualmente, pero se calcula trimestralmente, por lo que puedes solicitar a tu ayuntamiento la devolución de la parte correspondiente que no has disfrutado... ten en cuenta estos consejos para no perjudicar a tu bolsillo.

Por último, recordarte que si no tienes muy claro cuál es tu desguace más cercano siempre puedes acudir a directorios online, como Páginas Amarillas, donde

encontrarás un amplio listado de desguaces en Coruña, Vigo, Pontevedra ... o cualquiera que sea tu localidad.

Ahora, si te encuentras en situación de deshacerte de tu viejo coche únicamente debes seguir estos pasos y verás cómo te resulta más sencillo **llevar tu coche al desguace**.

27 de Febrero de 2018: La Opinión de Murcia.es

Los desguaces advierten sobre la calidad de las piezas que se ofertan en Internet

Las empresas de ADREMUR garantizan el buen estado del material de segunda mano, cumpliendo con todas las obligaciones para preservar la seguridad vial y el medio ambiente

Los empresarios de desguaces murcianos advierten sobre la calidad de las piezas que se ofertan en Internet. Las empresas de ADREMUR garantizan el buen estado del material de segunda mano, cumpliendo con todas las obligaciones para preservar la seguridad vial y el medio ambiente.



Así lo ha asegurado Antonio Rodríguez Pérez, recientemente reelegido al frente de la asociación de FREMM que agrupa a los Desguaces y Card de la Región de Murcia (ADREMUR), quien advierte sobre la calidad y garantías de las piezas usadas que se ofertan por Internet.

Sólo las empresas legalmente constituidas garantizan a los usuarios el buen estado y funcionamiento del material de segunda mano, cumpliendo todos los requisitos y obligaciones para preservar la seguridad vial y el medio ambiente, ha señalado.

Durante un encuentro de trabajo, el dirigente empresarial ha trasladado al director general de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres, la necesidad de que la Comunidad Autónoma controle este tipo de transacciones en Internet, abriéndose la posibilidad de crear una comisión en la que también estaría presente la dirección general de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

Medio Ambiente y ADREMUR también coincidieron en la necesidad de avanzar en la adaptación urbanística de los establecimientos al nuevo Real Decreto 20/2017 que regula los vehículos fuera de uso, según informa la FREMM en comunicado de prensa. Madrigal de Torres ha indicado que su objetivo es resolver el máximo de solicitudes en este mismo trimestre.

Desarticulado un grupo criminal especializado en el robo y desguace de vehículos

Han sido detenidos seis hombres por 29 delitos de robo cometidos en localidades de Toledo y Madrid



La Guardia Civil, en el marco de la Operación Fuxion, ha desarticulado un grupo criminal especializado en el robo y desguace de vehículos. Los detenidos, seis hombres con edades comprendidas entre los 40 y los 57 años, robaban vehículos de alta gama que después “maquillaban” o desguazaban en talleres clandestinos, para dar salida a los vehículos enteros o por piezas.

El Área de Investigación de la Guardia Civil de Illescas inició la Operación para investigar el incremento de robos de vehículos cometidos en localidades de la Comarca de la Sagra. Estos vehículos eran de alta gama, del mismo grupo automovilístico y con una antigüedad no superior a los tres años.

Esta investigación llevó a la Guardia Civil hasta la localidad de Cedillo del Condado, donde los delincuentes desguazaban los vehículos sustraídos o los “maquillaban”, modificando el número de bastidor y placas de matrícula, así como su documentación para después ponerlos en venta en el mercado nacional e internacional.

La Guardia Civil comprobó que las piezas de los vehículos tenían como destino un almacén y dos talleres clandestinos ubicados en las localidades madrileñas de Valdemoro, Pinto y Parla.

Desde el almacén de Valdemoro enviaban las piezas a Portugal y en los talleres ilegales utilizaban las piezas para montarlas en vehículos que habían sido declarados siniestro para después ponerlos a la venta.

La Guardia Civil se encontró con un conjunto de personas perfectamente organizadas en grupos de trabajo. En el primero de ellos actuarían 2 o 3 personas, encargadas de materializar el robo de los vehículos desactivando los sistemas de seguridad o clonando las llaves originales mediante la obtención de sus códigos de seguridad, para después dejarlos estacionados en calles de distintas localidades para asegurarse que

el sistema GPS que pudieran llevar instalado no delatara su destino final, Cedillo del Condado. El resto de los integrantes serían los encargados del despiece o maquillaje de los vehículos.

Una vez cotejada toda la información disponible, la Guardia Civil inicio a la explotación de la operación, realizando el registro de la propiedad ubicada en Cedillo del Condado e inspecciones del almacén y los talleres clandestinos de las localidades madrileñas. Fruto de estas intervenciones, los agentes del Área de Investigación de la Guardia Civil de Illescas, recuperaron dos vehículos junto con un gran volumen de piezas, todo ello valorado en 150.000 €, y documentación. Estos agentes fueron apoyados por el Grupo de Investigación de la Agrupación de Tráfico (GIAT) de la Guardia Civil de Toledo y de un perito judicial especialista perteneciente al Centro de Recuperación de vehículos de Zaragoza.

Con esta Operación, la Guardia Civil ha detenido a seis hombres, de 3 nacionalidades distintas, por pertenencia a grupo criminal y por la comisión de 29 delitos de robo de vehículos en las localidades de Illescas, Carranque, El Viso de San Juan, Toledo, Tres Cantos, Ciempozuelos, Coslada, Valdemoro, Humanes, Griñón, Pozuelo de Alarcón, Madrid, Las Rozas, Fuenlabrada y Guadalajara. Igualmente se han esclarecido dos delitos de receptación.

14 de Marzo de 2018: Faro de Vigo.es

La DGT envió al desguace 22 coches de reincidentes

Cuando una sentencia acoge la petición de la Fiscalía y establece el decomiso del vehículo para evitar que el infractor siga reincidiendo, el destino del turismo es terminar como chatarra en el desguace. Fuentes de la Dirección General de Tráfico explican que una instrucción interna fija que ese es el destino habitual de los vehículos retirados por orden judicial. Desde que entró en vigor la posibilidad legal del decomiso a finales de diciembre de 2010, en la provincia de Ourense se han decretado un total de 22 retiradas, aunque según fuentes de la Dirección General de Tráfico son 22 los vehículos ya desguazados.

El perfil, añaden los mismos informadores, es el de un vehículo con cierta antigüedad de un conductor reincidente. Es obligatorio que se trate del único propietario del automóvil. La mayoría de órdenes judiciales son del Penal 1. La de ayer, en cambio, es del 2.

20 de Marzo de 2018: Residuos Profesional.com

Los desguaces del País Vasco informarán sobre reutilización de piezas y reciclaje de vehículos con una nueva memoria anual

Este sistema de información ambiental permite a los Centros Autorizados de Tratamiento de VFU adaptarse a la nueva legislación de modo ágil y con seguridad jurídica.

A partir del próximo 1 de abril, todos los Centros Autorizados de Tratamiento (CAT) de vehículos fuera de uso (VFU) del País Vasco tendrán que informar sobre la reutilización de piezas y el reciclaje de vehículos a la Viceconsejería de Medio Ambiente mediante el nuevo modelo de Memoria Anual, diseñado por el Gobierno Vasco en colaboración con agentes del sector.



Este sistema de información ambiental permite adaptarse a la nueva legislación de modo ágil y con seguridad jurídica y es uno de los resultados de la colaboración iniciada con 55 empresas del sector hace más de dos años. El pasado 7 de marzo, 70 representantes de la casi totalidad de los 55 Centros Autorizados de Tratamiento para VFU en el País Vasco, participaron en Bilbao en una jornada técnica sobre el "Nuevo modelo de Memoria Anual para los CAT de vehículos fuera de uso".

El Real Decreto 20/2017 sobre los vehículos al final de su vida útil establece la obligatoriedad de entregar a partir del 1 de abril de 2018 una Memoria Anual que cumpla con los nuevos requisitos legales de reporte de información sobre piezas recuperadas y material reciclado procedente de los vehículos fuera de uso.

Tras atender la demanda de los CAT del País Vasco realizada en 2016 en el marco del Jueves de Ecoeficiencia sobre el "Nuevo Real Decreto Vehículos Fuera de Uso: el impulso de la reutilización y remanufactura de componentes", la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco procedió a recabar las necesidades y demandas de simplificación administrativa, tras lo que se creó un grupo de trabajo con cuatro desguaces, que acompañaron en el proceso de elaboración del nuevo modelo de Memoria Anual basado en un balance de masas que equilibra las entradas con las salidas y las diferencias de almacén.

Este modelo, disponible en web para su descarga, cumple con los requisitos de la nueva legislación dando seguridad jurídica a los CAT y aporta una visión integral a la propia empresa de cara a anticiparse incluso al requisito de reutilización de piezas del Real Decreto de hasta el 15% del peso de los vehículos, aspecto clave para asegurar la competitividad de los CAT.

En la jornada de trabajo, en la que se plantearon numerosas preguntas que han quedado recogidas en un documento, la Viceconsejería de Medio Ambiente recordó que hace un año ya que se han simplificado varios trámites administrativos a demanda de los desguaces, y que en febrero se han concedido subvenciones por un importe de 100.000 euros a 14 CAT del País Vasco dirigidas a inversiones informáticas para la gestión de piezas y a maquinaria innovadora de descontaminación. Finalmente, el representante de la asociación Aega, Juan Mari López, resaltó la relevancia de esta colaboración público-privada iniciada en 2015 como una de las claves "para mantener y reforzar este negocio en un entorno complejo y competitivo".

Sant Josep retira 16 coches abandonados

El Ayuntamiento avisa a los vecinos de que dejar un vehículo en desuso en la calle comporta una sanción

El Ayuntamiento de Sant Josep ha retirado en los últimos dos días 16 vehículos abandonados en Sant Jordi y Sant Francesc, todos ellos en muy malas condiciones, por lo que han sido trasladados al desguace. Está previsto que la semana que viene continúen estas acciones para limpiar otras zonas del municipio.

El Consistorio destaca que, si bien las cuestiones administrativas previas a la retirada de los vehículos deben pasar una tramitación lenta de obligado cumplimiento, su voluntad es la de continuar trabajando para retirar todos los coches abandonados. También advierte a los vecinos del municipio de que hay que «ser conscientes de que el abandono de los vehículos comporta unas sanciones fácilmente evitables si se acude a los puntos autorizados que hay en la isla» para su depósito.



La 6ª Feria de la Recuperación y el Reciclaje girará en torno a los 20 años de legislación ambiental en España

La 6ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclaje (SRR 2018), que se celebrará desde el 13 al 15 de junio, pondrá especial énfasis en los 20 años de legislación ambiental que "han hecho avanzar la gestión de los residuos en España".

La 6ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclaje (SRR 2018), que se celebrará desde el 13 al 15 de junio, pondrá especial énfasis en los 20 años de legislación ambiental que "han hecho avanzar la gestión de los residuos en España". Según ha informado Ifema, estos avances han "aumentado y mejorado" los porcentajes de recuperación de materiales y el reciclaje de los mismos, desde metales y plásticos hasta papel o cartón pasando por madera, vehículos, neumáticos, aceite industrial y vidrio, entre otros aspectos.

Para conmemorar estas dos décadas, se ha diseñado la 'Plaza 20 años', con informaciones diversas sobre la actividad y la normativa en recuperación y gestión de los residuos entre 1998 y 2018, y una zona de networking.

El pasado 20 de marzo, se reunió el Comité Organizador de la SRR 2018, que promueve FER junto con AEDRA. En el encuentro, las empresas y entidades integrantes de dicho organismo perfilaron las actividades y eventos sectoriales de la convocatoria.

A la reunión asistieron, la directora general de la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER), Alicia García-Franco; la presidenta de la Asociación Nacional de Auditores y Verificadores Ambientales (ANAVAM), Trinidad Bausela; la secretaria general de la Agrupación Nacional de Reciclado de Vidrio (ANAREVI), Lucrecia Marín; el director general de la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso (SIGRAUTO), Manuel Kindelan; y el responsable del Área Técnica de la Asociación Española de Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR), Gloria Lázaro.

Por otro lado, se van perfilando las jornadas sobre Economía Circular, que se celebrarán durante la Feria y en las que participarán numerosas organizaciones. Además, SIGRAUTO celebrará la entrega de sus Premios a la Innovación el día 13 de junio, mientras que el 16 Congreso Nacional de la Recuperación y el Reciclado de FER tendrá lugar, una vez más, en el contexto de SRR el 14 y 15 de junio, y este año dentro del propio pabellón ferial.

"Son ocasiones únicas para reunir tanto a los representantes de las empresas relacionadas con el sector de la recuperación en España, a los representantes en Medio Ambiente de las diversas Administraciones Públicas, como a otros expertos y profesionales implicados directamente con la recuperación y el reciclado", señala Ifema.

24 de Marzo de 2018: Diario SUR.es

El Ayuntamiento limpia el polígono de coches abandonados y retira 40 vehículos en dos días

Desde el mes de septiembre se han eliminado 443 de calles de todo el término municipal y se actuará sobre otros 100 tras la Semana Santa

El Ayuntamiento de Marbella ha iniciado una campaña de retirada de vehículos abandonados en la vía pública con especial incidencia en calles del polígono industrial de donde se van a quitar 40 vehículos en sólo dos días (ayer y hoy). Con otros siete se hará lo propio una vez que estén resueltos los de expedientes que están tramitándose. En la jornada de ayer la actividad de la grúa fue incesante en las calles del recinto industrial de



La Ermita, de donde a primera hora de la mañana se empezaban a retirar los coches abandonados para satisfacción de los propios trabajadores del recinto que ganan así espacios para aparcar. «El objetivo que nos marcamos era poner en marcha planes de actuación para despejar las calles y agilizar expedientes de coches que llevan tiempo en las calles y sobre los que puede se iniciar el procedimiento», explicaba la alcaldesa Ángeles Muñoz, que junto al jefe de la Policía Local, Javier Martín, informaba de las actuaciones y repasaba datos que demuestran que efectivamente la presencia de vehículos sin uso en las calles del municipios ha llegado a convertirse en un problema sobre el que ya se está actuando.

De hecho, desde septiembre pasado se han eliminado un total de 443 coches. Para los días posteriores a la Semana Santa se espera que a esa cifra se hayan sumado otros 100. Muñoz lanzaba una advertencia a todas aquellas personas que o han dejado abandonado un coche en mitad de la calle o piensa hacerlo. «No sólo se va a tener una especial vigilancia para que los vehículos que están abandonados se retiren sino que además se multará a aquellos propietarios que en vez de utilizar las vías legales, opten por abandonarlos porque habrán cometido una infracción, tal y como marca la ley, al tratarse de un delito medio ambiental con multas a partir de 900 euros». La regidora se mostró contundente en este punto: «el Ayuntamiento va a hacer todo para que no haya ningún coche abandonado, necesitamos los espacios para aparcamientos y no entendemos que alguien pueda abandonar los coches porque lo que hacen es dar pésima imagen y además convertirse en objeto de actos vandálicos».

¿En qué momento puede la Policía Local comenzar el procedimiento para la retirada y multa de los coches dejados a su suerte en la vía pública? La respuesta la ofrecía el responsable del Cuerpo, Javier Martín. «El expediente se inicia al detectar que está presuntamente abandonado. Eso ocurre a partir del mes que el vehículo no se ha movido del sitio. Además debe presentar daños y síntomas de que lo está», explicó. «A partir de ahí hacemos una primera detección del coche, se le coloca una pegatina instando a su retirada. Se espera un mes y pasado ese periodo se hace otra revisión y desde ahí requerimos a los propietarios y si no lo quitan los retiramos, los llevamos al depósito e iniciamos el procedimiento para que acabe en el desguace».

A día de hoy el Ayuntamiento de Marbella tiene abiertos 700 expedientes de retirada. Ello no quita que desde el Consistorio se haga hincapié en informar de que quien ya no vaya darle uso a su vehículo puede entregarlo en el Ayuntamiento para que se hagan cargo de su traslado al desguace sin coste alguno. Lo recordaba ayer el jefe de la Policía Local. «El Ayuntamiento se hace cargo y el caso se trata como vehículo abandonado. La administración, en este caso, hace labor de recolectora y lo retiramos sin coste alguno para el propietario».

28 de Marzo de 2018: La Opinión de Tenerife.es

Seguridad podrá enviar los coches al desguace tras dos meses en el depósito

La entrada en vigor la ordenanza reguladora de vehículos abandonados agiliza este trámite, que tardaba hasta dos años

Seguridad Ciudadana podrá desclasificar los vehículos que se encuentren en el depósito municipal después de dos meses, cuando serán derivados al desguace. Hasta ahora, este proceso se podría alargar hasta dos años. Esta es la principal novedad de la ordenanza reguladora de vehículos abandonados de La Laguna, que entró en vigor este martes tras ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Santa



Cruz de Tenerife el pasado lunes. Así lo explicó ayer el concejal del área, Jonathan Domínguez, quien señaló que con esta normativa, que viene a sustituir a la publicada en 2005, se aceleran los trámites para poder desclasificar los vehículos, con lo que serán considerados como residuos sólidos; así como para poder retirarlos de la vía pública cuando están abandonados.

Hay que tener en cuenta que esta ordenanza no es de carácter retroactivo, por lo que solo se verán afectados los vehículos que se recojan a partir de estos momentos, y no los que han sido llevados al depósito durante la vigencia de la antigua normativa, que siguen con el procedimiento administrativo anterior.

El edil señaló que "los vehículos abandonados, en el 98% de los casos, acaban en los depósitos, pudiendo estar varios años, porque no podíamos desclasificarlos para mandarlos a la chatarra. Por ello, lo que va a permitir esta norma es agilizar el procedimiento y así, el vehículo, desde que pasen dos meses en el depósito, ya pueden ser desclasificados". Además, "esta medida va a repercutir en el medioambiente, porque los vehículos se llevan a empresas de desclasificación medioambientales y dejan de estar en depósitos municipales o en otros sitios abandonados, donde podían soltar aceite, por ejemplo", añadió.

En cuanto a los vehículos que se encuentran en la vía pública, estos también se podrán retirar de manera más rápida, ya que ahora se tardaba una media de tres meses y, a partir de ahora, se reduce el proceso a dos meses.

En concreto, según la ordenanza, se podrá iniciar el procedimiento de vehículo abandonado cuando permanezca estacionado durante más de un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que permitan presumir una situación de desuso, la imposibilidad de desplazamiento por sus propios medios o le falten placas de matrícula; o cuando lleve más de dos meses en el depósito, tras su retirada de la vía por la autoridad competente.

En cuanto a la actuación de la Policía Local, estos darán un primer aviso a los propietarios colocando un adhesivo en el parabrisas, cuando por sus síntomas externos entiendan que están abandonados; pasado un mes, harán una comprobación y, en caso de que continúe igual, podrán emitir la denuncia. A los 15 días de la denuncia, se dará traslado al área municipal competente.

Por otro lado, las infracciones van de los 751 hasta los 1.500 euros, según su grado. "Antes, el Ayuntamiento retiraba el vehículo de la vía pública y no había otra sanción, pero a partir de ahora, se puede multar por el abandono de los vehículos en la vía pública", concluyó el concejal.

La tasa de achatarramiento en España se situó en un 56% en 2017

En 2017, la tasa de achatarramiento de los vehículos fue del 56%; es decir, que por cada 100 nuevas matriculaciones que se produjeron en España se enviaron al desguace únicamente 56 coches viejos, según datos de ANFAC. "Este porcentaje fue del 100% en algunos momentos en que



estaban en vigor planes de incentivo al achatarramiento de coches viejos por la compra de uno nuevo (Planes PIVE)", resaltan desde la patronal.

De acuerdo a los datos disponibles por la Asociación Española Sigrauto, recogidos por Bolsamania.com, en 2016 se achatarraron un total de 611.446 automóviles, un 11,3% menos que en 2015, cuando pasaron por los Centros Autorizados de Tratamiento (CAT), 689.760 vehículos (turismos, vehículos industriales de menos de 3.500 kg y todoterrenos). Si se compara con lo ocurrido seis años antes, en 2016 se achatarraron un 27% menos que en 2010, cuando los CAT recibieron un total de 839.637 coches viejos.

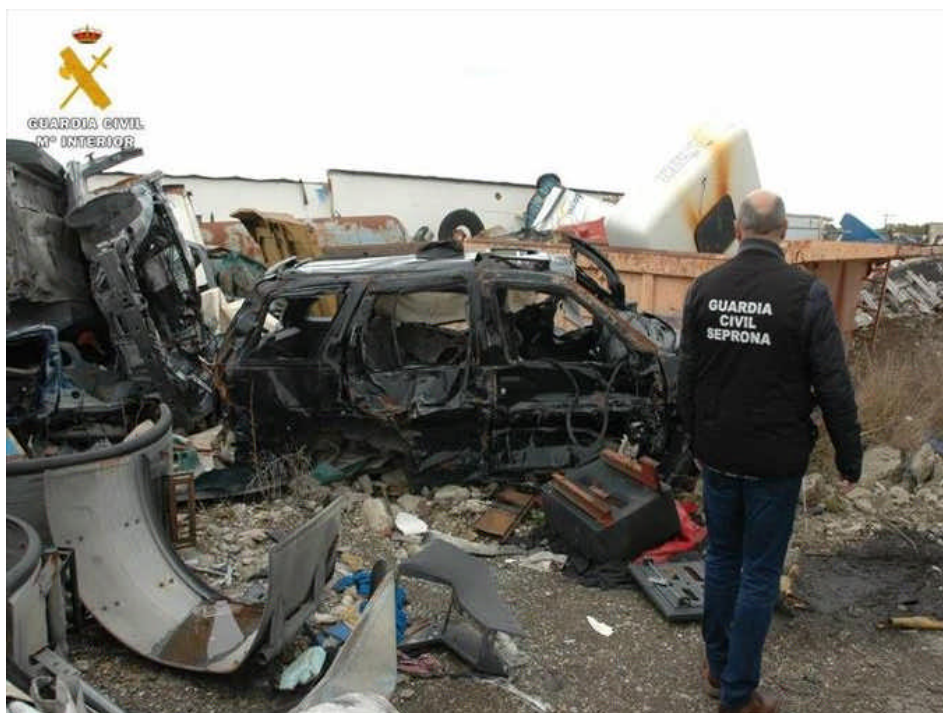
Un vehículo se da de baja cuando se considera que ha llegado al final de su vida útil. En ese momento, lo que el dueño debe hacer es llevarlo directamente a un Centro Autorizado de Tratamiento para hacer el trámite. En estos centros, más allá de triturar coches y convertirlos en chatarra, también se llevan a cabo tareas de reciclaje y recuperación de las piezas de los vehículos, siempre bajo los parámetros medioambientales que marca la ley.

El hecho de que cada vez se envíen menos coches al desguace supone que esos vehículos siguen formando parte del parque automovilístico y, por tanto, circulando por las carreteras españolas. El envejecimiento del parque, que ya alcanza los doce años de media, tiene consecuencias tanto en el medio ambiente, como en la seguridad vial.

Los datos de siniestralidad de la DGT muestran que en 2017 se produjeron 1.067 accidentes mortales en vías interurbanas, en los que fallecieron 1.200 personas, y la antigüedad media de los vehículos implicados en esos accidentes era de doce años para los turismos; de hecho, aumenta hasta los 13,8 años en el caso de los turismos en los que viajaban los fallecidos.

Un desguace, investigado por contaminar el medio ambiente

El Seprona descubre que los combustibles se filtran al subsuelo



El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil investiga a los gerentes de una empresa de desguaces de La Muela por un presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente. El pasado 14 de marzo se llevó a cabo una inspección del negocio y se descubrieron numerosos vertidos de líquidos de motor e hidráulicos, procedentes de camiones y maquinaria que se halla al aire libre sin protección alguna, con lo que el combustible se filtraba al subsuelo.

Además, la empresa carece de las autorizaciones municipales y autonómicas para llevar a cabo su actividad. Durante la inspección, los especialistas del Seprona observaron que se trataba de una instalación cuyo perímetro está parcialmente cercado con valla metálica, partes de paneles aislantes, cajas de remolques y neumáticos al final de su vida útil.

En el interior se levanta una nave en la que se lleva a cabo gran parte de la actividad y donde había herramienta y maquinaria para desarrollar los trabajos, así como muchos neumáticos. En el exterior, en cambio, se hallaban vehículos y maquinaria en mejor estado, algunos con carteles de venta.